



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0307 -2010-GORE-ICA/PR

Ica, 09 JUN. 2010

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-2010-GORE-ICA/PR y La Carta de fecha: 03 de junio del 2010 mediante la cual, el Ing. Juan Manuel Pineda Morán, pone a disposición de este despacho, el cargo de Gerente General Regional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2010-GORE-ICA/PR, de fecha: 04 de enero del 2010, se resuelve designar al Ing. **Juan Manuel Pineda Morán**, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica; cargo que pone a disposición de este despacho mediante la carta del Visto;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, facultando además, al Presidente Regional, en su artículo 21° inciso c) a "designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza";

Que, en mérito a lo establecido en el Considerando precedente, es necesario expedir el acto Resolutivo, que da por concluidas las funciones del Ing. Juan Manuel Pineda Morán, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica, y designar a su reemplazante;

Que, estando a lo dispuesto por la ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, y a lo aprobado por el Pleno del Consejo Regional, en la sesión del 07 de junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la designación del Ing. **JUAN MANUEL PINEDA MORÁN**, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al Economista: **JAIME LEONARDO ROCHA ROCHA** en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. LUIS A. FALCONI HERNÁNDEZ
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 09 de Junio del 2010
Of. Circular N° 0956-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0307-2010 de fecha 09-06-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)